



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUN 2020

Expediente N° SO-19.537/2019.-  
Resolución N° SO-124/2020.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil), correspondiente a los fondos otorgados por Expediente N° 23.229/19 – Orden de Pago No Presupuestado N° 1.221/19, correspondiente al mes de Octubre de 2019.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 38.010,00 (Pesos Treinta y Ocho Mil Diez), quedando un saldo de \$ 330,00 (Pesos Treientos Treinta); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 38.010,00 (Pesos Treinta y Ocho Mil Diez), conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
4	Pjes. O-S-O-Elías Romero	11	3	7	1	\$ 1.890,00
6	Pjes. O-S-O-Elías Romero	11	3	7	1	\$ 1.890,00
8	Pjes. O-S-O- Cristian Correa	11	3	7	1	\$ 1.890,00
9	Pjes. O-S-O-Eusebio Méndez	11	3	7	1	\$ 1.890,00
11	Pjes. S-O-S-José Ignacio García	11	3	7	1	\$ 1.960,00
13	Pjes. S-O-S-María Moya	11	3	7	1	\$ 1.960,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 11.480,00
1	1/2 Día viáticos-Juan Torres	11	3	7	2	\$ 1.000,00
2	1/2 Día viáticos-Daniela Alvarez	11	3	7	2	\$ 850,00
3	1/2 Día viáticos-Victor Ayala	11	3	7	2	\$ 1.000,00
5	1 Día viáticos-Elías Romero	11	3	7	2	\$ 2.000,00
7	1 Día viáticos-Elías Romero	11	3	7	2	\$ 2.000,00
10	1 Día viáticos-Eusebio Méndez	11	3	7	2	\$ 2.300,00
12	2 Días viáticos-José I. García	11	3	7	2	\$ 4.000,00
14	2 Días viáticos-María Moya	11	3	7	2	\$ 4.000,00
16	1 Día viáticos-Elena Chorolque	11	3	7	2	\$ 2.300,00
18	1 Día viáticos-Elena Chorolque	11	3	7	2	\$ 2.300,00
19	1/2 Día viáticos-nanci Silvestre	11	3	7	2	\$ 1.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 22.750,00





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.537/2019.-  
**Resolución N° SO-124/2020.-**

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
15	Gtos.Mov. O-S-O-Elena Chorolque	11	3	7	9	\$ 1.890,00
17	Gtos.Mov. O-S-O-Elena Chorolque	11	3	7	9	\$ 1.890,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 3.780,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 38.010,00
	Principal					
	Sub Total	11	3		-	\$ 38.010,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 38.010,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 38.010,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	7	1	\$ 11.480,00
11	3	7	2	\$ 22.750,00
11	3	7	9	\$ 3.780,00
<b>Total</b>				<b>\$ 38.010,00</b>

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 38.010,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 38.010,00

\* Fondos Otorgados \$ 75.000,00.-  
\* Primera Rendición \$ 36.660,00 - Resolución N° SO-782/19.-  
\* Segunda Rendición \$ 38.010,00 - Resolución N° SO-124/2020.-  
\* Saldo \$ 330,00.-

ARTICULO 2° : Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA